

# 7 CERTAMEN EMPRENDEDORES

ANUIES-FESE

Con el propósito de impulsar la cultura emprendedora en las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, así como reconocer la capacidad emprendedora e innovadora de sus estudiantes, la Fundación Educación Superior-Empresa, A.C. (FESE) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES),

## CONVOCAN

### AL 70. CERTAMEN EMPRENDEDORES FESE-ANUIES 2017

#### Objetivo:

Fomentar la generación de proyectos emprendedores que incidan en la solución de necesidades productivas y sociales, locales, estatales y nacionales, como resultado de la formación emprendedora de las instituciones de educación superior.

#### I. Bases.

1. El Certamen Emprendedores se concibe como un espacio para el análisis y fortalecimiento de proyectos emprendedores que surgen en las distintas comunidades académicas y del sector social; así como a la creación y la generación de nuevas empresas que propicien bienestar y desarrollo en el país.
2. Podrán participar estudiantes y recién egresados (no más de un año y medio de egreso al cierre de la convocatoria) de las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la República Mexicana.
3. Los proyectos de emprendimiento deberán ser avalados por la Institución de Educación Superior.
4. Los proyectos podrán ser desarrollados de manera individual o en equipo, el cual no podrá exceder de cinco integrantes.
5. Los proyectos deberán estar, preferentemente orientados a la solución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, estatal, regional y/o nacional.

6. Las Instituciones de Educación Superior definirán el mecanismo de selección interna de proyectos para su postulación en la presente convocatoria.
7. Corresponde a las Instituciones de Educación Superior participantes y a los integrantes de cada proyecto, la protección intelectual de los mismos. El Comité Organizador de este 7o. Certamen Emprendedores 2017 respetará en todo momento la autoría de los proyectos presentados.
8. La fecha límite para el registro de proyectos será el **14 de septiembre de 2017** a las 23:55 horas de la Ciudad de México.

## II. Requisitos de participación.

Las Instituciones de Educación Superior deberán avalar, a través del Formato Carta-autorización, los proyectos de emprendimiento que se registren en la dirección electrónica **certamen.fese.mx**.

1.1 Las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con sus mecanismos de selección interna, respaldarán los proyectos de emprendimiento registrados y apoyarán en las acciones derivadas de la convocatoria. Los proyectos propuestos deberán integrar, en el caso de que cuenten con ellos, los datos de los asesores académicos y/o empresariales participantes en su plan de negocios.

1.2 Los estudiantes integrantes de cada proyecto deberán estar inscritos en la Institución de Educación Superior postulante durante el ciclo escolar 2016-2017, en un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) o Licenciatura.

1.3 Los recién egresados (no más de un año y medio de egreso al cierre de la convocatoria) deberán ser de nivel licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) de las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la República Mexicana.

Cada participante deberá acreditar de forma oficial su carácter de estudiante o egresado mediante constancia oficial de estudios. En caso contrario se dará por descalificada la iniciativa postulada.

### III. Proceso de registro.

1. Los proyectos deberán ser registrados con la autorización del área de vinculación, área de emprendedores, centro de negocios y/o incubadora de empresas de la Institución de Educación Superior postulante, mediante una **Carta de presentación y autorización del proyecto** firmada por el titular de alguna de las áreas mencionadas. (Formato “Carta-autorización” disponible en el sitio de registro).

2. El registro de proyectos se llevará a cabo en el sitio web **certamen.fese.mx**, a través del cual se podrá acceder a la plataforma FWD (Forward) y en la que se deberá realizar lo siguiente (ver guía de registro):

2.1 El líder del proyecto de emprendimiento (estudiante o egresado) deberá **crear una cuenta** para realizar su registro: Proyecto Nuevo.

a) Los integrantes del equipo deberán realizar únicamente su registro, llenando el formulario, para que el líder los integre al proyecto.

2.2 Dar **respuesta al formulario** (concernientes al método Lean Canvas) que contiene 42 preguntas, principalmente de opción múltiple.

2.3 **Adjuntar** los siguientes documentos.

a) **Carta de presentación y autorización del proyecto** en el 7°.Certamen Emprendedores 2017.

b) **Documento en extenso** del plan de negocios con formato libre.

c) **Constancia de estudios oficial y actualizada de cada integrante** del equipo (firmada y/o sellada por la institución educativa) integrada en un solo archivo PDF.

3. Una vez concluido el proceso, el responsable del proyecto recibirá un correo con información general del mismo, datos que servirán para validar la participación en el 7°. Certamen Emprendedores y que deberá compartir con sus compañeros de equipo.

### IV. Categoría única: Proyectos de Emprendimiento.

Son iniciativas para la generación de una empresa que están en proceso de desarrollo o de incubación y que cuentan con un plan de negocio.

El **Plan de negocio en extenso** se debe presentar en formato PDF en un máximo de 30 páginas. El documento deberá iniciar con un resumen ejecutivo de **dos cuartillas** que destaque los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto de emprendimiento.
- Carácter innovador del proyecto.
- Pertinencia del proyecto de emprendimiento (resolución de retos y/o problemas de la sociedad en sus ámbitos local, estatal, regional y/o nacional).
- Identificación de mercado y sus posibilidades de crecimiento nacional e internacional.
- Planeación del proyecto: recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- Presupuesto del proyecto y retorno de inversión.
- Contexto legal y ético que permitirá la implementación de la empresa o negocio.
- Especificar si se cuenta con algún registro o solicitud para la protección de derechos de autor o propiedad industrial (Patentes, marcas, avisos comerciales, diseños industriales, obras literarias, entre otras).
- Descripción del perfil de cada emprendedor y su aporte al proyecto.

**Importante:** recuerda que después del resumen ejecutivo, se deberá integrar el Plan de negocios en extenso (formato libre) como parte del mismo archivo.

## V. Proceso de evaluación.

**1. Primer Filtro:** las respuestas a las 42 preguntas (concernientes al método Lean Canvas) permitirán conocer aspectos claves del proyecto (el problema, la solución y las alternativas, proposición de valor único, canales de comunicación y difusión, segmento de clientes, estructura de costos, flujo de ingresos, entre otros) y obtener en la plataforma FWD un puntaje automático que servirá de filtro para la selección de proyectos a evaluar en línea.

**2. Evaluación en Línea:** los proyectos que cumplan con los requisitos serán evaluados en línea por el Grupo Evaluador del Certamen, integrado por expertos en emprendimiento del ámbito académico y empresarial, a partir del **Resumen Ejecutivo y del Plan de Negocios en extenso**.

La fecha de evaluación en línea será del 27 de septiembre al 16 de octubre de 2017.

**3. Selección de Proyectos Finalistas:** de acuerdo con los resultados de la evaluación en línea, serán elegidos como finalistas los diez proyectos con mayor puntaje. Los resultados de esta etapa serán notificados por la FESE a las áreas de vinculación postulantes y a los participantes a través de los datos de contacto registrados.

La de notificación de resultados será a partir del 23 de octubre de 2017.

**4. Evaluación de Proyectos finalistas por videoconferencia:** Se integrará un comité evaluador que sesionará de manera presencial en las instalaciones de la FESE, ubicada en la Ciudad de México, para evaluar la exposición de los proyectos finalistas (por videoconferencia), así como realizar preguntas clave al emprendedor líder. En caso necesario, el presentador podrá ser apoyado por otro miembro del equipo.

**La exposición** constará de:

4.1 Presentación del proyecto con la descripción del mismo, en cinco minutos, donde se destaque:

4.1.1 La explicación del prototipo del proceso, producto o servicio (diseño en digital, maqueta o modelo a escala).

4.1.2 La viabilidad del proyecto en el mercado.

4.2 Sesión de preguntas y respuestas en tres minutos.

4.3 Retroalimentación del jurado en dos minutos.

La evaluación por videoconferencia será el 26 de octubre de 2017.

El Resultado de esta evaluación determinará los tres ganadores del 7o. Certamen Emprendedores FESE-ANUIES 2017.

Los resultados de la evaluación por videoconferencia se emitirán a partir del 27 de octubre de 2017 y serán notificados por la FESE a los responsables de vinculación y a los participantes a través de los datos de contacto registrados.

## **VI. Premios y reconocimientos para los participantes.**

- La FESE otorgará al primer lugar un estímulo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- El segundo lugar obtendrá un estímulo económico de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

- El tercer lugar recibirá un estímulo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Los estímulos económicos otorgados en el 7o. Certamen Emprendedores FESE 2017 deberán destinarse para el impulso y fortalecimiento de los proyectos ganadores.
- Todos los proyectos recibirán constancia de participación de forma digital, otorgada por la FESE.
- La premiación se llevará a cabo en el marco de la Conferencia Internacional de la ANUIES 2017 (Noviembre de 2017).

## VII. Transitorios.

- En virtud de la solvencia y calidad de los proyectos evaluados, el Comité Organizador de la FESE podrá declarar desierto este concurso.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador de la FESE.
- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.

### Mayores informes:

**Fundación Educación Superior-Empresa:** [www.fese.mx](http://www.fese.mx)

**Lic. Miguelina Cortés Rosas**

Responsable de Vinculación y Proyectos Especiales: [mcortes@fese.org.mx](mailto:mcortes@fese.org.mx)

01 (55) 46268266 ext. 8259

**Lic. Francisca Bautista López**

Jefatura de Vinculación Académica: [fbautista@fese.org.mx](mailto:fbautista@fese.org.mx)

01 (55) 46268266 ext. 8261

*Soporte técnico*

**Ing. Rodrigo Méndez García**

Analista de Sistemas: [certamen@fese.org.mx](mailto:certamen@fese.org.mx)

01(55)-46268266 ext. 8268

**México, Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017**